

VICTIMIZACIÓN, CORRUPCIÓN Y AMBIENTE PARA LOS NEGOCIOS EN MÉXICO. UNA NECESIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA

(Victimization, corruption and environment for business in Mexico. A need for public policies in the subject)

David Quitano Díaz *

Luis Miguel Pavón León **

Antonio Carmona Benavides ***

RESUMEN

Los datos sobre victimización, los casos sobre corrupción y la precaria situación para el florecimiento de los negocios en México, en un primer momento nos hacen exponer en el presente artículo una serie de vicisitudes al respecto, a fin de evidenciar la urgencia de su combate a través de políticas públicas focalizadas. En un segundo momento, precisamos los costos económicos y sociales de México en materia, así como su incidencia en la economía mexicana, y finalmente, se puntualizan algunas conclusiones y recomendaciones.

Palabras clave: Victimización, Corrupción, Inversión Extranjera Directa(IED), Competitividad e Institucionalismo.

ABSTRACT

In its first part, this article examines a series of vicissitudes in the data on victimization, corruption cases and the precarious situation for the flourishing of businesses in Mexico, in order to evidence the urgency to fight them through targeted public policies. In the second part, we determine the economic and social costs of Mexico in these matters, as well as their impact on the Mexican economy. Finally, we outline a series of conclusions and recommendations.

Key words

Victimization, Corruption, Foreign Direct Investment (FDI), Competitiveness and Institutionalism

*Maestro en Políticas Públicas. Catedrático de la Facultad de Economía la Universidad Veracruzana; email: dquitano11@gmail.com

**Doctor en Gobierno y Administración Pública. Catedrático de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana; email: Impavon@hotmail.com

***Doctor en Finanzas Públicas. Catedrático de la Facultad de Economía la Universidad Veracruzana; email: ancarmona@uv.mx

INTRODUCCIÓN

La globalización, como aceleración de la internacionalización del capitalismo, es un fenómeno al que no puede escapar ningún país, el mundo se encuentra inmerso en este proceso que no respeta fronteras ni nacionalidades. Bajo este panorama, el sistema mundial capitalista ha dejado de ser un agregado de economías domésticas para convertirse en un ente conformado por una vasta red de interrelaciones económico sociales; es decir, industriales, tecnológicas, financieras, políticas y culturales, que se articulan entre empresas, países y regiones, y está volviendo incapaces a los gobiernos para dirigir sus propias economías, que se ven cada vez más sometidas al control de los monopolios y grupos de poder financiero internacionales.

Pero no puede dejarse fuera del análisis de este proceso el hecho de que son los grandes monopolios asociados a los intereses de las oligarquías dominantes, quienes tienden a gobernar el planeta en su *integridad*, ése es justamente el aspecto esencial que caracteriza el proceso de aceleración de la internacionalización de las relaciones económicas capitalistas, que desde la óptica del poder internacional se le ha denominado globalización, tratando de esconder el enorme papel que desempeña el capital financiero y las empresas transnacionales en el dominio económico mundial y poniendo, en primer plano, tanto el desarrollo tecno científico como una aparente igualdad de condiciones para participar en el mercado mundial(Terrones, 2011, 40-41).

Es decir, una mayor amplitud en la dinámica global de la demanda y transacción de bienes y servicios es promotora de la corrupción o utiliza a este elemento para maximizar las utilidades. A partir de que el diseño organizacional permite acelerar los procesos de traslado, proceso por medio del cual los gerentes seleccionan y administran los aspectos de estructura y cultura para que una organización pueda controlar actividades necesarias con las pueda lograr sus metas (Jones, 2008).

Ante ese escenario es imprescindible observar el cambio organizacional que se vive, para que a partir de ese estudio se logre generar aseveraciones puntuales sobre el real alcance de la corrupción y su relación con la globalización. Sobre todo, cuando el cambio organizacional es el proceso medio del cual las organizaciones pasan de su estado actual a un estado futuro deseado para aumentar su efectividad.

La corrupción se produce debido a un desequilibrio estructural esencial entre la habilidad y la capacidad de las organizaciones estatales y sociales para influir sobre el comportamiento político. En la figura 1, se ilustra que en el eje vertical se representa la capacidad del Estado de ofrecer oportunidades de movilidad y, en el eje horizontal se representa la capacidad de las organizaciones sociales de ofrecer oportunidades de movilidad. Primero, donde existe equilibrio – como en la parte central de la gráfica- las presiones cruzadas de las organizaciones estatales y de las sociales producen una situación única, en la cual la búsqueda racional del interés personal, representativo del Estado, corresponde a las normas del sistema, cualquier desviación lleva a situaciones de extorsión o al soborno.

Figura 1. Teoría del Estado y sociedad sobre la corrupción



Fuente: Elaborado, con base en el libro de Stephen D. Morris. *Corrupción y Política en el México Contemporáneo*, Editorial XXI, México, 2012.

Ante esas circunstancias hay que definir corrupción, se ha definido como “*el uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado*”. La anterior definición nos posiciona en un punto muy agudo, ya que algunas Empresas Transnacionales, toman a la corrupción como una vertiente de crecimiento, ya que las posibilidades de corromper a los funcionarios del Estado receptor potencializan el ahorro de aspectos como las externalidades ecológicas, o el incumplimiento del marco normativo laboral, así como la explotación de la masa trabajadora.

1.- VICTIMIZACIÓN Y ESTADO DE DERECHO

Cada día existen dos constantes en el dialogo de la población, por un lado, el gran número de víctimas, las cifras negras de delitos y la desconfianza en los órganos

de impartición de justicia, y por otro lado la contracción en el poder de compra y el desempleo, como lo muestra el Barómetro de Empresas de Deloitte en su edición 32.

Ambos elementos nos evidencian cuan anclados nos encontramos en el tránsito hacia una sociedad de derechos, que diariamente se postra ante la necesidad de combatir a la impunidad, abatir la corrupción y mejorar el desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública y de procuración de justicia, y en la atención adecuada de los miles de víctimas que día a día sufren las consecuencias de la delincuencia.

Al respecto la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) estima que durante 2015 se generaron 29.3 millones de delitos asociados a 23.3 millones de víctimas. Esto representa una tasa de 1.3 delitos por víctima (en 2014 se estimaron 1.5 delitos por víctima).

Por otra parte, la incidencia delictiva en los delitos personales, es decir, aquellos que afectan a la persona de manera directa y no colectiva (tales como el robo a casa habitación), es mayor en los hombres para todos los tipos de delitos, excepto aquellos agrupados en el rubro de otros delitos, en los que sobresalen los delitos sexuales donde las mujeres se ven más vulneradas por estos tipos de delitos al contar con una tasa de incidencia de 1,435 delitos por cada cien mil mujeres

Para el caso particular de Veracruz la extorsión, robo o asalto en la calle o en el transporte público y fraude son los delitos más comunes. La ENVIPE permite estimar que para 2015 el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en

hogares representó un monto de 236.8 mil millones de pesos, es decir, 1.25% del Producto Interno Bruto (PIB). Lo que equivale a 5,905 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito.

A partir de lo anterior, el gasto de los hogares en medidas para protegerse de la delincuencia en 2015 tuvo un incremento de 17.7% respecto del estimado en 2014; esto representa el mayor cambio porcentual desde que se comenzó a aplicar la encuesta en materia de gasto.

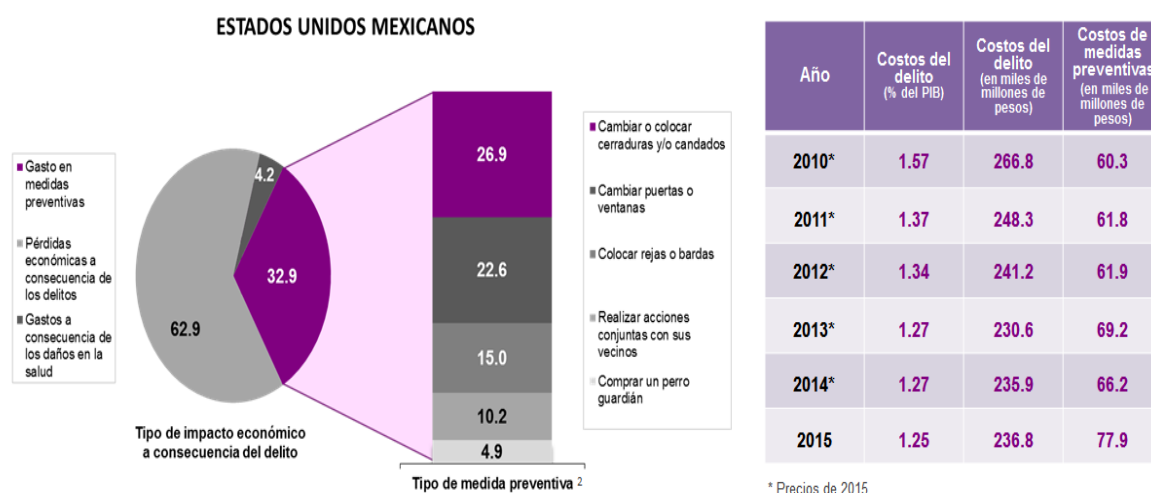
Durante 2015 se inició averiguación previa en el 6.3% del total de los delitos. Lo anterior, representa un 93.7% de delitos donde NO hubo denuncia o NO se inició averiguación previa. Además, se estima que 72.4% de la población de 18 años y más, considera que vivir en su entidad federativa es inseguro a consecuencia de la delincuencia durante 2016, cifra estadísticamente equivalente a la estimada para 2013 y 2015.

Globalmente, la sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas se ha incrementado en 2016, llegando a 65.1% y 45.4% de la población de 18 años y más que se siente insegura en su municipio o delegación y en su colonia o localidad, respectivamente.

Todo lo anterior representa una dislocación en la superestructura social, que ata al país a que los esfuerzos en materia macroeconómica no terminen por reflejarse en los bolsillos de los ciudadanos, ante ello se posiciona la importancia que actualmente conceden las sociedades a la aspiración de un ambiente de vida sin violencia, que no atente contra la integridad física y patrimonial de los ciudadanos;

ahí yacen las suplicas para el funcionamiento de las instituciones, pero sobre todo la necesidad de congruencia de quienes las conducen(Quitano,2017)¹ .

GRÁFICA 1. COSTO DEL DELITO



Fuente: Tomado de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015

La ENVIPE, estima que en 2015 se denunció el 10.5% del total de los delitos, y para los cuales el Ministerio Público inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación en 59.6% de los casos. Durante 2015 se inició averiguación previa en el 6.3% del total de los delitos. Lo anterior, representa un 93.7% de delitos donde NO hubo denuncia o NO se inició averiguación previa.

En este sentido, la ENVIPE permite estimar que la “Cifra Negra” a nivel nacional en 2015 fue de 93.7% lo que implica un incremento respecto de la estimación de 92.8%

¹ <http://sociedadrespuntocero.com/2017/03/victimizacion-y-seguridad/>

en 2014. Entre las razones para NO denunciar delitos ante las autoridades por parte de las víctimas destaca la Pérdida de tiempo con 33% y la Desconfianza en la autoridad con 16.6%, dentro de las causas atribuibles a la autoridad.

2.-EL COSTO ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

Con base en la revisión bibliográfica y hemerográfica exhaustiva se encontró que no existen investigaciones en México que presenten los costos económicos que genera la corrupción. Sin embargo, cabe mencionar que existe un artículo escrito por *Mauricio I. Dussauge Laguna (2011)* publicado por El Colegio de México, donde se presenta el costo aproximado de la corrupción burocrática–administrativa en México hasta el 2007.

Estamos de acuerdo con Dussauge cuando afirma que: Hablar de “cifras duras” en materia de corrupción es riesgoso, dadas las limitaciones conceptuales, metodológicas y empíricas que acompañan el proceso de definición-medición de un fenómeno- que por su naturaleza se realiza “a escondidas”. Sancho (2011: pp.62-63) menciona algunas de las repercusiones que genera la corrupción a los Estados son las siguientes:

- ✓ Produce una asignación ineficiente de los escasos recursos del Estado.
- ✓ Origina distorsiones en la asignación y composición del gasto público.
- ✓ Produce distorsiones en la asignación de empresas por privatizar.
- ✓ Genera una provisión insuficiente de bienes públicos, o la ejecución deficiente de políticas sociales.
- ✓ Crea severas externalidades sociales negativas que se originan cuando el Estado deja de cumplir su función.
- ✓ Desalienta la Inversión Extranjera Directa en el país receptor.
- ✓ Causa efectos redistributivos negativos al generar una transferencia de activos del sector público al sector de individuos corruptos.
- ✓ Ocasiona una distribución regresiva del ingreso, de los sectores más pobres a los más acaudalados.

- ✓ Da lugar a una productividad más baja y, consecuentemente, a un menor crecimiento a largo plazo.

En la corrupción no hay probablemente ninguna forma que este más extendida ni tenga un costo tan elevado como la relativa a las compras por el gobierno de bienes, obras y servicios. Y es que el potencial de recompensa por la adjudicación que un solo contrato a un licitante determinado puede exceder el sueldo legítimo de toda la vida de trabajo de la persona encargada de la adjudicación. Las tentaciones son enormes y, en muchos casos, el riesgo del castigo, relativamente pequeño.² La corrupción no es un fenómeno que se restrinja al sector público. Los ciudadanos están igualmente obligados por la ley a no cometer actos de corrupción, aunque siempre haya parecido más gravoso que aquellos que se dedican al servicio público se aprovechen de su cargo para beneficio propio.

La mayoría de las veces, para que suceda un acto de corrupción, sea un soborno, una licitación, o incluso la aprobación de una pieza de legislación que beneficie a un sector, se necesita de dos partes igualmente responsables para efectuar la transacción: el político o funcionario público que detenta el poder público y lo utiliza para beneficio privado y quien paga en efectivo o en especie por ser beneficiado. Los actos de corrupción se dan entre actores públicos y privados y también entre actores privados sin la intervención de funcionario alguno. De hecho, los niveles de corrupción característicos de México son propios de una sociedad en la que ni gobernantes ni gobernados gustan del imperio de la ley y en los que la justicia puede

² Donald Srtrombom, ex jefe de compras del Banco Mundial, Presidente de IDBC.

comprarse. Unos por gusto, ambición o codicia y otros por necesidad participan de la corrupción.

CUADRO. 1
Los Costos de la corrupción en México

Económicos	
Inversión	Inversión hasta 5% menor en países con mayor corrupción (FMI)
Productividad	El incremento de un punto en la clasificación en el IPC (de 3.5 a 4.5) podría aumentar la productividad de capital en 2% (IMCO)
Ingreso de las empresas	Pérdida de 5% de las ventas (ERNTS & Young)
Piratería	480,000 millones de empleos al año
Producto Interno Bruto(PIB)	WEF=2% del PIB; FORBES= 9%; CEESP=1’%; Banco de México= 9%
Políticos	
Insatisfacción con la Democracia	Apoyo a la democracia 37%, Satisfacción con la democracia 27(Latinobarómetro 2014)
Sociales	
Bienestar	14% del ingreso promedio de los hogares destinados a pagos extraoficiales (Transparencia Mexicana)

Fuente: Elaborado, con información del libro de María Amparo Casar. México: Anatomía de la Corrupción, CIDE, México, 2015

La corrupción se asoma rentable en sus beneficios en el corto plazo, pero con el paso del tiempo y sumando las variables anteriormente expuestas, sus costos son mayores que sus beneficios. Esto va en detrimento de una conciencia ética, amplia la desigualdad en el reparto de la riqueza, a partir de una legislación que no limita

las prácticas monopolísticas y no promueve la competencia comercial.³ En la Encuesta sobre Fraude en México (2010) KPMG reporta que el denominado fraude interno tiene una incidencia de 75% (casi 8 de cada 10 empresas que operan en México han padecido cuando menos un fraude en los últimos doce meses) y el externo (el que realiza una persona ajena a la organización, como puede ser un proveedor o un cliente) de 17%.

La corrupción corporativa merece tratamiento aparte pero no sobra decir que es un fenómeno también muy extendido y que el comparativo internacional señala a México como uno de los países más afectados por el fraude interno. El tema de la corrupción de las empresas con relación al sector público es muy complejo. El contacto –necesario o voluntario- con alguna autoridad gubernamental siempre abre la oportunidad para engancharse en un acto corrupción. Las dos avenidas más comunes para la complicidad entre autoridad y empresa son la de la regulación y la del contratismo y/o asociaciones público-privadas.

La teoría sostiene que en las economías con mayor grado de intervención estatal – directa o por la vía regulatoria- tienden a estar relacionadas con mayores niveles de corrupción. La sobre-regulación puede ser tan conducente a generar actos de corrupción como la ausencia de regulación. En el primer caso la tramitología es tal que una empresa se ve “obligada” a hacer un pago indebido para disminuir el tiempo de obtención de un permiso para operar un negocio, para obviar la presentación de

³ Cabe destacar que la primera ley de competencia económica del país se expide el 23 de mayo de 2014

requisitos imposibles de cumplir o para vencer la resistencia de un burócrata que simplemente se niega a liberar una autorización.

En el otro extremo, el caso de la desregulación, lo que se teme es la discrecionalidad del funcionario y la tentación de sobornar para ser beneficiado o ser sobornado para beneficiar. Pero la corrupción no ocurre únicamente por necesidad y temor a las consecuencias de no acceder a un pago extraoficial. También se da por falta de ética y por codicia, para obtener aquello algo que uno no es merecedor por ley y/o por mérito propio. No se tiene derecho a una concesión, pero se la otorgan; no cubre con los requisitos para concursar, pero se los dispensan; no realiza la mejor oferta, pero descalifican al que la tuvo con alguna argucia legal. En comportamientos de este tipo pueden incurrir los empresarios en contubernio con un funcionario público, pero también lo pueden hacer a través de la colusión entre agentes privados. Así lo confirma el estudio *Transparencia, Objetividad y Competencia en las Contrataciones Públicas de la Oficina para el Control de Drogas y el Delito* (UNODC, 2013) de la ONU que reporta un conjunto de conductas “poco éticas” que practica de manera consistente el sector privado y que muestran además la colusión entre empresas:

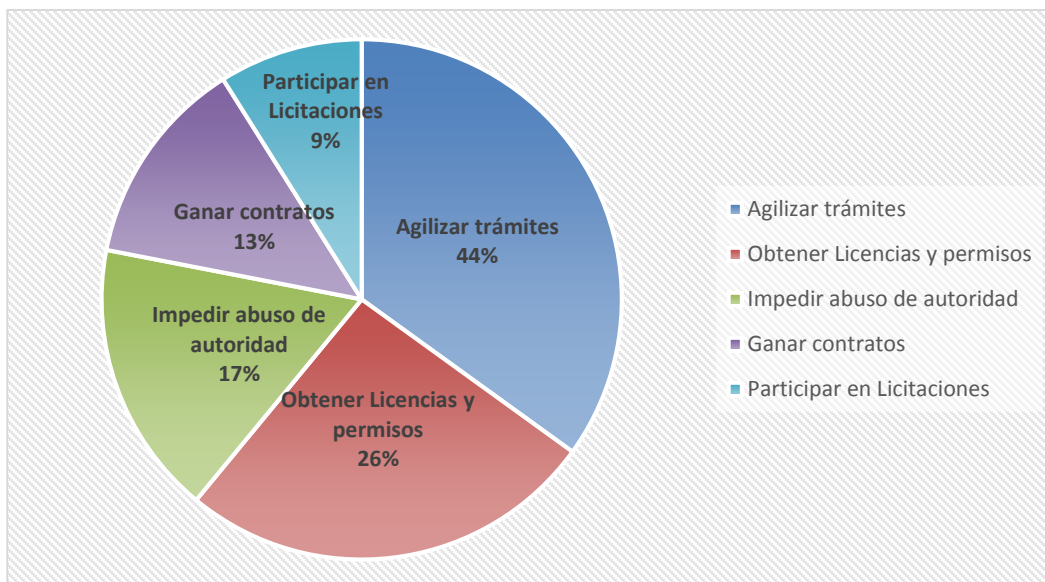
En el comparativo internacional México califica como uno de los países en el que los empresarios recurren de manera más frecuente a los sobornos (llamados eufemísticamente pagos extra-oficiales) o al influyentísimo. Según la Encuesta de Fraude y Corrupción de KPMG 2008 (Gráfica 2), 44% de las empresas en México realizaron pagos extraoficiales a funcionarios públicos; es decir, fueron partícipes de la corrupción.

La encuesta no permite diferenciar si el acto de corrupción inicia del lado del político/burócrata o del empresario/ empleado pero las principales razones por las cuales estos últimos dicen haber tenido que hacer un pago de este tipo es, en orden descendente: para agilizar trámites, obtener licencias y permisos o participar en licitaciones, impedir abusos de autoridad, ganar contratos y participar en licitaciones.

Por su parte, la consecuencia más temida es la prolongación innecesaria y costosa de los trámites a los que está obligado cualquier empresario que quiera establecer un negocio o mantenerse en el mercado. Según la Encuesta de Fraude y Corrupción 47% de los emprendedores y dueños de negocios se enfrentan a la “necesidad” de hacer un pago extra-oficial para poder operar. Cuáles de éstas pueden atribuirse a la “necesidad” o a las consecuencias derivadas de no acceder a un soborno es difícil de discernir. Lo cierto es que no es posible considerar a las empresas únicamente como víctimas de corrupción sino también como beneficiarias.

GRÁFICA. 2

Motivos por los que se corrompen las empresas



Fuente: Encuesta de Fraude y Corrupción de KPMG (2008)

Los motivos para incurrir en actos ilegales pueden parecer válidos e incluso esgrimirse como argumentos de sobrevivencia, pero lo cierto es que al justificarlos perpetúan el círculo vicioso de la corrupción y la impunidad. Para tener un diagnóstico más exacto de la corrupción, pero sobre todo para trazar la hoja de ruta para combatirla sería necesario conocer primero en qué órdenes de gobierno ocurren con mayor frecuencia los “pagos extra-oficiales”. Segundo, distinguir las áreas o los trámites en los que se da el mayor número de casos de corrupción y; tercero, a qué niveles de la burocracia dirigen los pagos extra-oficiales ya sea por trámites, permisos, concesiones o asignaciones de proyectos y de obras.

En términos de los órdenes de gobierno, es el municipal el que más menciones recibe, pero la diferencia con el estatal y el federal no es tan sensible en cuanto a la frecuencia. No se sabe, sin embargo, qué tantas rentas extraen los servidores públicos de los agentes privados en cada orden de gobierno. Por otra parte, los datos, una vez más, están basados en encuestas a expertos o usuarios de los

servicios más que en denuncias, expedientes y resoluciones o sentencias (Amparo, 2015).

CUADRO.2

Oportunidades de Corrupción y Trámites de las Empresas

Licencia de funcionamiento (renovación, operación, etc.)	Pago de predial, catastro y otros trámites relacionados
Pago de agua, cambio de tomas	Trámites ante Hacienda, inscripción al RFC, pago de impuestos, declaraciones Uso de suelo, derecho de piso
Tenencia, licencia vehicular, tarjeta de circulación	Pago de impuesto sobre la nómina
Recolección de basura	Publicidad (anuncios luminosos, propaganda)
Protección civil	Solicitudes y aclaraciones de trámites municipales, constancias y multas
Servicios públicos	Cambio de placas, emplacado
Actualización al padrón fiscal municipal de giros, cambio de cédula, empadronamiento	Trámite para uso de vía pública, arreglo de calles, banquetas etc.
Salubridad, licencia sanitaria	Permiso de construcción
Permiso de venta de alcohol	Bomberos
Seguro social, seguro de trabajadores	Cambio de domicilio, cambio de propietario
Ecología	Autorización para eventos
Alta y baja de vehículos	Permisos horarios de operación
Actas de registro civil	Trámites ante MP, denuncias, Alineación y número oficial seguridad pública

Fuente: Encuesta Sobre Mejora Regulatoria, Gobernabilidad y Buen Gobierno en los Principales Municipios de México, Centro de Estudios Económicos del Sector Privado 2014

Como menciona el Cuadro 2 las oportunidades de para efectuar fraude o algún tipo de acto al margen de la ley son diversos por el número de trámites a seguir en la apertura de negocios y posteriormente. Referente a ello, cada vez son más los estudios al respecto, pero el conocimiento real es muy limitado. En encuestas levantadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía(INEGI) se reporta la comisión de 4 millones anuales de actos de pequeña corrupción en el contacto ciudadano con las autoridades, donde estas deben lidiar de manera cotidiana. El 76% piensa que sus familias no participan en la corrupción y el 70% que sus vecinos son inmunes a esa conducta. Como se ha señalado, el Estado tiene una gran incidencia en la tarea de generar condiciones para que los empresarios encuentren el camino hacia la productividad y, en consecuencia, la competitividad. Ello hace pensar que la corrupción es un bastión que limita dicho factor al no generar una especie de ecosistema que sirva para atraer la IED.

Ante ello, el papel del Estado pasa a solo proveer de servicios e infraestructura utilizados por los particulares en sus procesos productivos e intercambios. Así, por ejemplo, los sistemas legales es uno de los servicios más importantes que provee el gobierno, pues afecta la actuación de los individuos en dos ámbitos fundamentales: el “ambiente institucional” y el de “eficacia institucional”. La competitividad tiene dos dimensiones, la del ámbito interno de las empresas y la del entorno en el que se encuentran. En el ámbito interno, las empresas compiten en función de los productos o servicios que elaboran y cuyo éxito depende de la eficiencia de sus procesos productivos (lo que incluye tecnología, personal y capital), la calidad de sus productos y el precio de los mismos.

El gobierno contribuye de manera indirecta a la competitividad intrínseca de las empresas, donde su impacto es esencialmente marginal por reducir a factores como la calidad de la educación y su incidencia sobre el personal de la empresa. Todos estos planteamientos ortodoxos no incluyen el rendimiento institucional o el factor de la corrupción en la cadena de productividad. En ese renglón, la estabilidad institucional es una arista que desempeña un papel importante, a partir de que en él se encuentra la efectividad gubernamental, en lo referente a los servicios públicos ofrecidos, el nivel y la calidad del aparato burocrático y de corrupción del país, la entidad federativa o el municipio. Además, se incluye en este apartado el grado de seguridad jurídica que puedan ofrecer los diferentes niveles de Gobierno a las multinacionales, ya sea en estabilidad política, laboral, respeto a los derechos de propiedad y, en general, un efectivo Estado de derecho.

El grado de importancia de los factores anteriores es aún un tema polémico y que depende en gran medida de la estrategia de negociación entre la región de acogida y la multinacional. De acuerdo con Tarzi (1991), para que una región pueda influenciar el comportamiento de una empresa multinacional, es importante observar y distinguir entre el poder actual y el poder potencial de ésta. El poder actual se puede definir como la habilidad que tiene esa región de acogida para ejercer su poder de negociación a fin de obtener los mejores beneficios de la multinacional.

Este poder frecuentemente se ve limitado por diferentes acontecimientos que suceden a nivel internacional (presiones de instituciones internacionales o la situación económica mundial) como a nivel nacional (presión de ciertas clases

sociales o la política interna), disminuyendo así las posibilidades de obtener mejores beneficios en una negociación con una multinacional.

En términos generales, es posible determinar que el poder de negociación entre una región y las multinacionales se basa en el concepto de costo oportunidad, que en el caso de las multinacionales se presenta por las ventajas mismas de las empresas multinacionales y las ventajas de la ubicación ofrecida por la región en la cual decidirá instalar su inversión. Para el caso de la región de acogida, su costo oportunidad vendrá dado por su ubicación territorial y las ventajas que ofrezcan las multinacionales. En ese sentido, hace notar que el comportamiento de la corrupción de las calificaciones expuestas desde la sociedad civil, Transparencia Internacional (TI por sus siglas en inglés *International Transparency*) monitorea la aplicación de la Convención de diferentes países, realizando informes basados en la información proporcionada por sus capítulos nacionales.

Al respecto la evolución del Índice de Percepción de la Corrupción(IPC)⁴en México, como muestra la Gráfica 2, ha tenido un comportamiento constante con respecto a su calificación, lo que nos permite inferir que los esfuerzos realizados a través de la legislación federal y el marco institucional (véase cuadro 5 y 6) no han logrado impactar en la reducción de la calificación.

Igualmente, el comportamiento en el ranking internacional de México ha ido en aumento,⁵ lo que se debe en primera instancia a que muchos países han aplicado las recomendaciones por organismos internacionales y que cada vez más países

⁴ Cercano a 1 peor calificación.

⁵ Entre más alto peor calificación.

están permitiendo realizar estudios por parte de Transparencia Internacional. Con esta base se han publicado informes acerca de los diversos avances en la implementación de la Convención de la OCDE en marzo de 2005 (la cual cubrió 24 países), en junio de 2006 (cubriendo 31 países), en Julio de 2007 (cubriendo 34 países) y en junio de 2008 (sobre 37 países) no tiene repercusiones sobre la atracción de IED a nuestro país.

La calificación que Transparencia Internacional otorgó a México en 2014 es una fuerte llamada de atención y ratifica el resultado de algunas encuestas de opinión en las que la corrupción ya aparece como el principal problema del país.

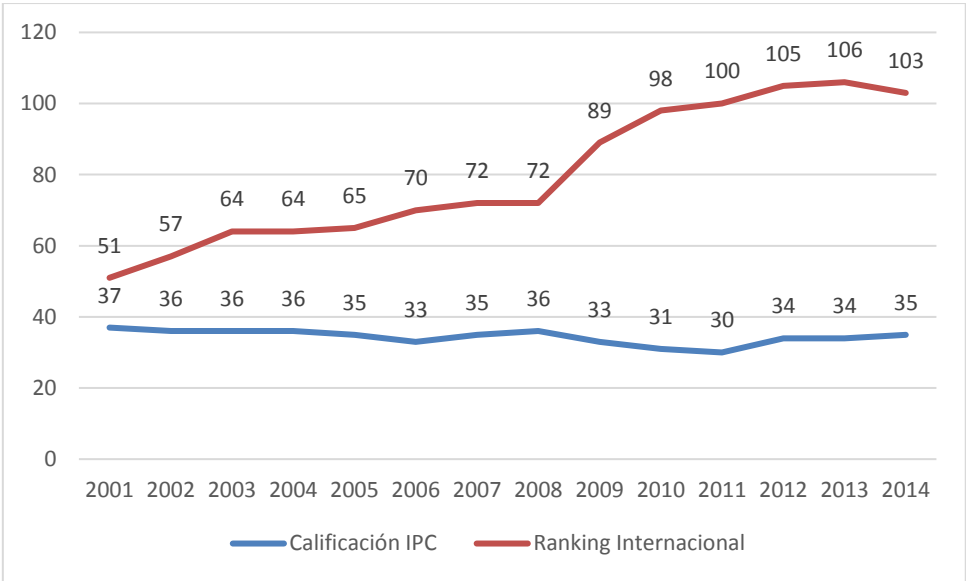
Los niveles de percepción de la corrupción en México son alarmantes y los pocos o muchos intentos para reducirlos han sido un fracaso. En el 2014 México obtuvo una calificación de 35 puntos de 100 posibles y el lugar número 103 de 175 países según Transparencia Internacional. Dichos datos coinciden con los del Banco Mundial, organismo que reprueba a México con una calificación de 39 (sobre 100) en sus indicadores de control de la corrupción y lo coloca en el lugar 127, o sea, uno de los países más corruptos.

No obstante, para tener una visión completa del fenómeno es necesario reconocer que, aunque de forma lenta, algunos avances se están produciendo en los países implicados. Por ejemplo, en el Informe Transparencia Internacional correspondiente a 2008, 16 de los 37 países sondeados (43%) habían tomado medidas significativas para la aplicación del Convenio. Esa relación era, sin embargo, de 14 respecto a los 34 países considerados (41%) en 2007, de 12 de los 31 analizados (38%) en 2006

y de 8 de los 24 evaluados (33%) el año en 2005. De hecho, comparado en 2005, la cantidad de procesos judiciales para perseguir actos corruptos se ha incrementado de manera sustancial en Estados Unidos y Francia, al tiempo que, aunque no de una forma tan manifiesta, también ha mejorado la acción judicial en los casos de Alemania, Bélgica, Bulgaria, Corea del Sur, Dinamarca, España, Hungría, Noruega, Suecia y Suiza.

GRÁFICA.3

Evolución del Índice de Percepción de la Corrupción en México

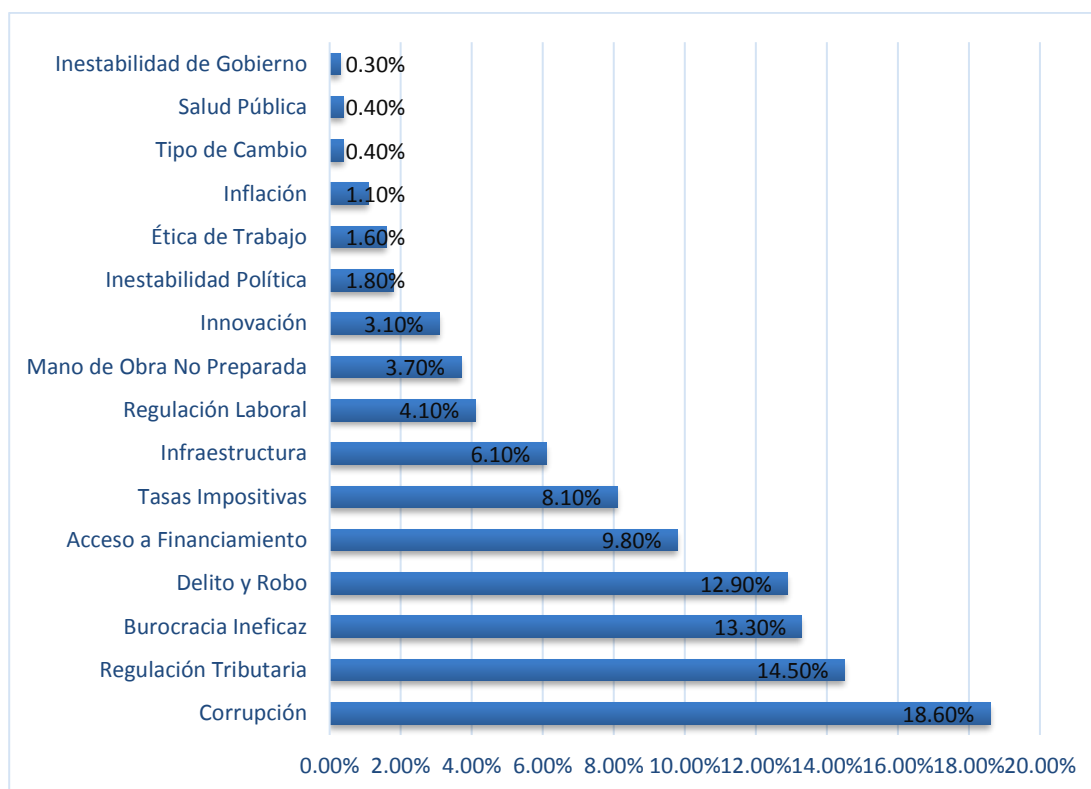


Fuente: Elaboración propia con información de Transparencia Internacional, varios años

Por otra parte, con información a la Encuesta Sobre Mejora Regulatoria, Gobernabilidad y Buen Gobierno en los Principales Municipios de México, Centro de Estudios Económicos del Sector Privado 2014, tenemos que la corrupción es el factor más representativo (18%), seguido de regulación tributaria y la burocracia ineficaz con (14%) y (13%) respectivamente, que inhibe un buen entorno de negocios en nuestro país (véase la gráfica 4).

GRÁFICA. 4

Factores que inhiben un buen entorno de negocios



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Sobre Mejora Regulatoria, Gobernabilidad y Buen Gobierno en los Principales Municipios de México, Centro de Estudios Económicos del Sector Privado 2014

La importancia que tiene lograr avances significativos en la aplicación de la normativa acordada en el seno de la OCDE. Se tomó en cuenta que los países miembros de la Convención representan las dos terceras partes de las exportaciones de productos y servicios a escala mundial.

Esto destaca debido a que la mayoría de las grandes empresas multinacionales tienen su sede en los países sujetos a la Convención, una aplicación de su normativa podría ayudar a detener el flujo del lado oferente de la corrupción a escala

internacional. Así pues, los avances que hagan en estos países pueden ser cruciales para revertir el fenómeno de la corrupción.

CUADRO.3

Índices de corrupción internacionales por Bloque (2014)

Bloque/Región	Posición	Total, de países
<i>América</i>	22	32
<i>BRICS+ México</i>	5	6
<i>G20</i>	17	19
<i>OCDE</i>	34	34

Fuente: Índice de Percepción de la Corrupción, Transparencia Internacional 2014

La calificación que Transparencia Internacional otorgó a México en 2014 es una fuerte llamada de atención y ratifica el resultado de algunas encuestas de opinión en las que la corrupción ya aparece como el principal problema del país.

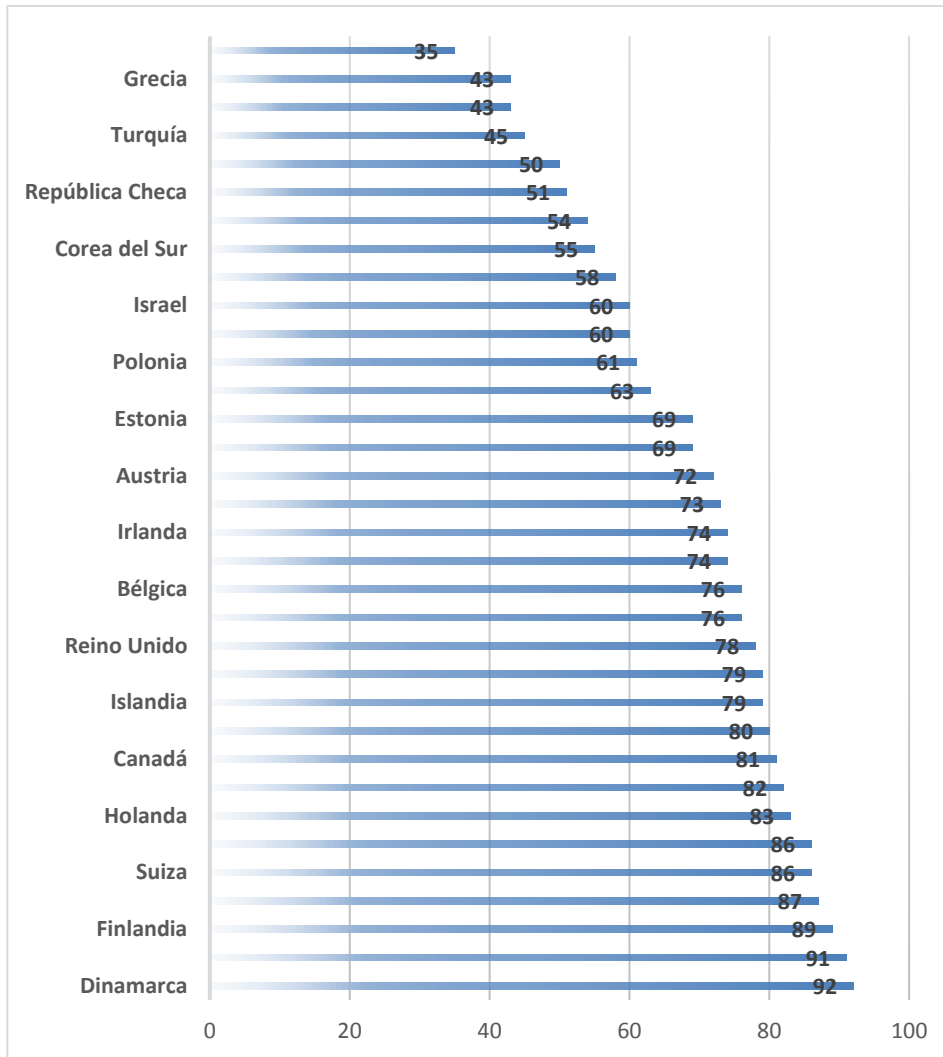
Los niveles de percepción de la corrupción en México son alarmantes y los pocos o muchos intentos para reducirlos han sido un fracaso. En el 2014 México obtuvo una calificación de 35 puntos de 100 posibles y el lugar número 103 de 175 países según Transparencia Internacional. Dichos datos coinciden con los del Banco Mundial, organismo que reprueba a México con una calificación de 39 (sobre 100) en sus indicadores de control de la corrupción y lo coloca en el lugar 127, o sea, uno de los países más corruptos.

La situación no es alentadora para México, cuando se le compara con países miembros de Organismos Internacionales a los que pertenece ni tampoco cuando

se le compara con países de características similares. La Gráfica 5 muestra que México es percibido como el país más corrupto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Incluso los dos integrantes más cercanos (Italia y Grecia) tienen una calificación 7 puntos más alta. De 1995 a 2014 México incrementó en 4 puntos su IPC; si esta tendencia se mantuviera y aun cuando el resto de los países permanecieran estáticos, a México le tomaría aproximadamente 40 años dejar el último lugar de entre los de la OCDE.

GRÁFICA.5

Clasificación de México dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)



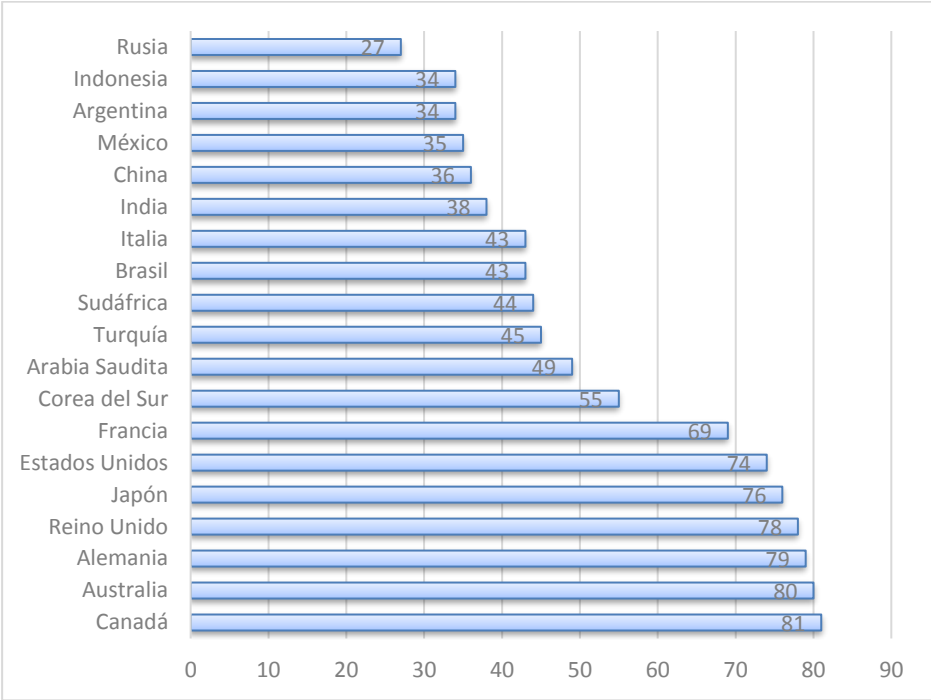
Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional

El mismo ejercicio de comparación, pero ahora para los países pertenecientes al G20 proyecta una situación similar. La Gráfica 6 muestra que la percepción de la ciudadanía acerca de la frecuencia de corrupción en México es significativamente peor que la mayoría de los países pertenecientes al G20. Peor aún, el Índice de Estado de Derecho del World Justice Project (2014) ubica a México entre los 20 países donde los servidores públicos son más corruptos junto con Pakistán, Afganistán, Liberia, Venezuela, entre otros (ocupa el lugar 79 de 99).

De manera paradójica México está dentro de las primeras 20 economías del mundo y dentro de los 20 países con servidores públicos más corruptos. La diferencia en la percepción sobre la corrupción es muy amplia entre México y países con economías desarrolladas como Canadá y Alemania. Pero el desarrollo económico no es siempre el factor que explica los niveles de corrupción. En la comparación entre México y los BRICS, India, China, Brasil y Sudáfrica tienen un menor nivel de percepción de corrupción. Nuestro país sólo supera a Rusia.

GRÁFICA. 6

Índice de Percepción de la Corrupción: países miembros del G20



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional

La diferencia en la percepción sobre la corrupción es muy amplia entre México y países con economías desarrolladas como Canadá y Alemania. Pero el desarrollo económico no es siempre el factor que explica los niveles de corrupción. En la

comparación entre México y los BRICS, India, China, Brasil y Sudáfrica tienen un menor nivel de percepción de corrupción. Nuestro país sólo supera a Rusia.

La corrupción es condenable no sólo porque revela la falta de ética de gobernantes y gobernados o porque es un ejemplo de la ilegalidad en la que se vive. Es un lastre por los enormes costos económicos, políticos y sociales que ocasiona en los países que la padecen como un hábito cotidiano, como una práctica “normal” o “natural” en las transacciones de la vida diaria, de los negocios y del trato con los servidores públicos (Amparo, 2015).

En el Reporte del Índice de Competitividad Global 2014-2015 (ICG) del Foro Económico Mundial, México ha mantenido una calificación más o menos estable (4.3 sobre 7) durante los últimos cuatro años, pero el país se encuentra actualmente en el lugar 61 de 144, la posición más baja para el periodo.

Si bien México cuenta con buenas calificaciones en ámbitos como el tamaño del mercado (5.6 sobre 7) o el ambiente macroeconómico, tiene una calificación reprobatoria de 3.4 en el primer pilar denominado “desempeño institucional”. Este pilar hace referencia al marco administrativo y legal dentro del cual los individuos, las empresas y el gobierno interactúan económicamente y la baja calificación significa que este marco está perjudicando la competitividad del país. Dentro de los 21 subíndices de este pilar, el mal desempeño se debe como señala buena parte de la literatura al sobre-regulación que genera oportunidades de corrupción y a la ineficiencia en el gasto público propiciada en parte por el desvío de recursos públicos.

Pero al desglosar el ICG se encuentra que el país tiene un desempeño particularmente deficiente en el resto de los indicadores relativos a la corrupción: desviación de recursos públicos (calificación de 2.7), pagos extraoficiales y sobornos (calificación 3.6) y favoritismo en las decisiones de los funcionarios (calificación 2.9) y. En el agregado, al igual que la encuesta del CEESP, el problema más importante que cita el Reporte del ICG es la corrupción con 18% de menciones.

CUADRO. 5

Índice de Competitividad Global 2014-2015 (World Economic Forum)

Indicadores de Desempeño Institucional					
Indicador	Calificación	Ranking	Indicador	Calificación	Ranking
Derechos de propiedad	4.2	75	Transparencia Gubernamental	4.2	67
Protección de Propiedad Intelectual	3.6	77	Costos del Terrorismo	4.8	110
Desvío de Recursos Públicos	2.7	105	Costos del crimen y la violencia	2.8	139
Confianza en los Políticos	2.3	105	Crimen Organizado	2.9	143
Pagos Extraoficiales y Sobornos	3.6	88	Confianza en cuerpos de seguridad pública	3.0	126
Independencia Judicial	3.3	90	Comportamiento ético de las empresas	3.7	88
Favoritismo en Decisiones de	2.9	86	Fortaleza de las auditorías	5.0	45

Funcionarios de Gobierno						
Ineficiencia del Gasto Público	3.0	81	Eficacia de juntas corporativas	4.5	78	
Sobre-regulación gubernamental	3.0	111	Protección de accionistas minoritarios	4.4	56	
Eficiencia del marco legal en resolución de disputas	3.4	98	Fortaleza de la Proyección a Inversiones	6.0	41	

Fuente: Elaboración propia, con base en Amparo: México, Anatomía de la Corrupción, CIDE, México, 2014.

México avanzó una posición en el Índice de Competitividad Internacional del IMCO al pasar de la posición 37 a la 36 de 43 países, entre 2011 y 2013. Esto se debió a que seis de los 10 subíndices que conforman el índice general mejoraron, uno se mantuvo y tres retrocedieron.

Uno de los factores de cambio se debió a la caída en posiciones de Argentina y a que otros países no avanzaron. Este resultado, representa una mejora para México dentro de una trayectoria en materia de competitividad que ha ido a la baja en los últimos 10 años. Los principales retrocesos en los últimos años han sido en el subíndice de Sistema de derecho confiable y objetivo y, en menor medida, en Sociedad incluyente, preparada y sana.

CONCLUSIONES

La corrupción se manifiesta, de ese modo como un arma eficaz en la competencia mercantil al ser una forma de ganar cuotas de mercado. La globalización ha

incrementado aún más el problema de la corrupción y está alcanzando niveles sin precedentes en las operaciones transfronterizas. George Moody-Stuart, sostiene que hay una mayor tendencia a la corrupción cuando la dimensión de la transacción es grande, los pagos por ella se realizan en el corto plazo y la tecnología o la mistificación de los bienes involucrados, o de operación en su conjunto, es elevada. A fin de que las oportunidades y las restricciones a las que se enfrentan los individuos en las diversas situaciones particulares, la información que obtienen, los beneficios que consiguen o aquellos de los que se les excluye y cómo razonan acerca de determinada situación, todos esos elementos se ven influidos por las reglas(o ausencia de ellas) que se estructuran en dicha situación, situaciones que se agudizan con la presencia de la corrupción como elemento que genera asimetrías de información.

El primer punto a documentar es precisamente lo que los propios empresarios o inversionistas piensan respecto al contexto en el que tienen que operar. Además de la falta de certeza jurídica, de la ineficiencia burocrática y de los principales problemas en materia de impartición de justicia, todas las encuestas señalan a la corrupción como uno de los principales si no es que el principal factor que inhibe un “buen entorno de negocios”.

La corrupción entraña costos macroeconómicos importantes para los países que rebasan un cierto umbral. En materia de opinión y percepción todas las encuestas apuntan en la misma dirección. La corrupción es un obstáculo a la productividad, a la competitividad, a la inversión y por tanto al crecimiento. Además, consideramos que la reducción de la corrupción puede nutrir la cultura de la legalidad y la facilidad

para hacer negocios, beneficiando de manera directa la gobernanza ciudadana al mejorar el mercado interno.

Los actos y actividades corruptos(as) son sólo la punta de un iceberg que indica la existencia de un problema mucho más profundo: el de la tendencia a sustituir el ideal de la cooperación social por formas de competencia y de imposición de influencias que contradicen radicalmente el ideal democrático y liberal. Por ello, la gobernanza ciudadana debe servir para combatir a la corrupción, con la puesta en práctica de propuestas que hagan posible la viabilidad de una convivencia en condiciones de equidad es el medio más seguro para evitar los efectos disolventes de la corrupción en una sociedad democrática.

Ante este escenario, se dan las siguientes recomendaciones:

1. Reducir el mercado de rentas para la corrupción
2. Incrementar los riesgos y costos de las prácticas corruptas
3. Reducir la discrecionalidad de los funcionarios
4. Limitar la capacidad de negociación de los agentes corruptos
5. Operar sobre el contexto político institucional
6. Elaborar reformas prioritarias en el contexto judicial, de la administración pública, tributario, sistema de compras públicas, legislativas y fortalecer las instituciones de la sociedad civil.
7. En lo concerniente a la especulación financiera aplicar la ley Sarbanes-Oxley, la cual tiene como propósito restaurar la confianza en la información financiera de las empresas cotizadas en los mercados bursátiles de Estados Unidos y propone un cambio fundamental sobre cómo deben cumplir sus responsabilidades e interactuar los comités de auditoría, la administración y los auditores externos.

Todo lo anterior bajo la máxima de que el fenómeno que hemos tratado a lo largo del documento se encuentra ligado con las fallas institucionales del Estado. Lo que postra a nuestro país a desarrollar su potencial máximo como marca el Plan

Nacional de Desarrollo (PND) 2012-2018. Por lo que precisamos que de continuar con la simulación en la rendición de cuentas, careceremos cada vez más de condiciones a fines a las necesarias para generar una verdadera plataforma de desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

A.Mitchel Polinsky y Steven Shavell, (1994), *The Economy theory of public enforcemet of low*, NBEB, USA.

Alonso, A, (2010) *Corrupción cohesión Social y Desarrollo*, FCE, México.

Amparo,M (2015) *México: Anatomía de la Corrupción*. CIDE, México

_____ (2014) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015

, INEGI.

Antaki, I., (2000) *El manual del ciudadano contemporáneo*. ARIEL, México.

Basquedara, A., (2010) *La corrupción en México dentro de la administración de justicia*, Siglo XXI editores, México.

Bautista, O. D., (2010) *Construyendo un dique internacional para contener la corrupción. Cuadernos de ética para los servidores públicos*, 10, pp.9-13

Baylis & Smith, 1999. *The Globalization of World Politics*. Third Edition, Oxford. USA.

Béjar, L, 2000. "Globalización y cambio político en México. Un esfuerzo de aproximación teórica", *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, Toluca, Estado de México, Año 7, número. 21, enero- abril de 2000, pp. 104-105.

- Castillo, V (2013). *Teoría de las Organizaciones*. Trillas. México.
- Cid, Ileana., (2010). *Lecturas básicas para introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Ediciones y gráficos. UNAM, México.
- Clement, N y Pool (1997) *Economía , Enfoque América Latina*, Mc Graw Hill- México
- D.North (1996) *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, FCE. México.
- Eggertsson, T., *A note on the economics of Institutions*, in L.J Alston, T. Eggertsson , *Empirical Studies in Institutional Change* , Cambridge , 1996
- Engels, F., (1974). *Economía Política*, ROCA, México.
- González Llaca, (2006), *La Corrupción, Patología Colectiva*, INAP, México
- Mauro, P. (1996) The effects of Corruption on Growth Investment, and Government Expenditure, en IMF Working papers 96/98, Washington DC, International Monetary Found.
- Espino, J, A, (1999). *Instituciones y Economía*, FCE, México
- Espino, J. A., (2000). *Instituciones y desempeño económico. Economía y Desarrollo*, FCE, México.
- Espino, J, A., (1996). *Mercado elección pública e Instituciones*, FCE, México
- Fernández Bueno, J.L., (2004). *Corrupción y fraude*. Planeta, México.
- González J. (2009). *Teoría del desarrollo económico neoinstitucional, una alternativa a la pobreza del siglo XXI*. Porrúa, México.
- Halla, R. (1976). *Organizaciones, estructura y proceso*, Prentice-Hall, España.
- Jones, G. (2009). *Teoría Organizacional, Diseño y Cambio en las Organizaciones*. Pearson Prentice Hall, México.
- Malem, J. (2000). *Globalización, comercio internacional y corrupción*. Editorial Gedisa, España.
- Malem, J. (2002). *La corrupción, Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*. Editorial Gedisa, España.
- Mendez, J. L., (2010). *Los grandes problemas de México. Combate a la corrupción y rendición de cuentas avances, limitaciones, pendientes y retrocesos*. Primera ed.: El Colegio de México, México DF.

- Morris, S., (2010). *Corrupción y política en el México Contemporáneo*. XXI, México.
- Muñoz, R. (2004). *Innovación Gubernamental*, FCE, México
- Musgrave, R. Y P. Musgrave, (1984), *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*, México, Mc Graw Hill.
- Myrdal (1968) *Asian drama: An Inquiry into the poverty of nations*, Nueva York, Pantheon.
- Myrdal,G (1974) *Reto a la pobreza* , Barcelona , Ariel
- Ostrom, Elinor (2013), *Comprender la diversidad institucional*. 1a. Ed. en castellano, Oviedo, España, KRK.
- Ostrom, Elinor (2011), *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. 2a. Ed., México, UNAM/IIS/CRIM/FCE.
- Porter, M (2008) *Estrategia competitiva*. México (Trigésima cuarta reimpresión). Ed. CECSA
- R.Cuadrado, J., 1(997). *Introducción a la política económica*. Segunda ed.: Mc Graw Hill, Madrid.
- Radebaugh (2013) *Negocios Internacionales, ambientes y operaciones*. Pearson, México.
- Reyes Heróles, F., (2004). *Entre las bestias y los dioses*, OCEANO, México.
- Romer ,Andres, , (2000). *Introducción al análisis económico del Derecho*. Primera ed: Siglo XXI, Madrid.
- Rose-Ackerman, S., (2001). *La corrupción y los gobiernos*. PRIMERA ed.: SIGLO XXI, Madrid.
- Tanzi, V,(2008). *Corrupción y la actividad económica*. FCE, México
- Tanzi,V, (2002). *Corruption around the world. Causes, consequences, scope, and cures*, Washington, International Monetary Fund, pp 19-58.
- Terrones, A, (2011). *Globalización, crisis y crecimiento en México*. Primera edición Plaza y Valdés, México.
- Tirole, J. (1996) A theory of Collective Reputations, in Review of Economic Stud Trout,

Steve Rivkin (1996) *El nuevo posicionamiento lo último en la estrategia competitiva más eficaz en el mundo de los negocios*. McGraw-Hill Interamericana de España.ies, 63, pp.1-22.

Ugarteche, Oscar, (2004). *Vicios públicos, poder y corrupción*. FCE, México

Vásquez, E., y Ulloa, P. (2014) *La cultura de la legalidad ante la reforma del sistema de justicia penal en México*. Plaza y Valdés, México

Williamson, O. E., (2009). *Las instituciones económicas del capitalismo*. Primera reimpresión ed.: Fondo de cultura económica, México.

Zorrilla, Mendez & Monrroy. (1992). *Dinámica Social de las Organizaciones*. Mc GrawHill